



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**

**Emisión de fallo: LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-006-2022 "REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 13 (trece) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), estando constituidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la **Emisión del Fallo de la Licitación Pública LP-CC-006-2022 "REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ"**.

**PUNTO NÚMERO UNO.**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presentes **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco quien actúa como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); así como área requirente; en compañía de la **Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar**, en calidad de Suplente del Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021; y contando con la participación por medio de la plataforma virtual; **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y el **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ; y de manera remota a través de la plataforma virtual, el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ; todos presentes con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-006-2022 "REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ"**, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El **Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ, se incorporó minutos después de haber comenzado la sesión.

*[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the left margin]*



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el Artículo 28 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité solicita a la Suplente del Secretario Técnico que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día.

La Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en uso de la voz manifiesta que con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con 7 (siete) Vocales y los acuerdos que se tomen en ésta, tendrán plena validez.

**ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO DOS  
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leída.

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, el Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO TRES.  
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-006-2022  
"REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS  
INSTALACIONES DE LA ASEJ"**

**PUNTO 3.1.  
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE  
LA CONVOCANTE.**

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones informa que con fecha **09 (nueve) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós)**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-CC-006-2022 **"REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ"** donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.	Reestructuración del sistema contra incendios en las instalaciones de la ASEJ.	\$3'478,492.00
		\$3'538,000.00



GOBIERNO  
DE JALISCO



<b>GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.</b>		
--	--	--

Continuando en uso de la voz, **Salec Velazquez Nande**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y fungiendo como área requirente, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 y 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando lo siguiente:

- GRUPO SAFE COMPANY. S. A. DE C. V., sí cumple con los aspectos técnicos requeridos en las Bases y Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de la licitación que nos ocupa.
- GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V., sí cumple con los aspectos técnicos requeridos en las Bases y Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de la licitación que nos ocupa.

Continuando con el análisis de las propuestas presentadas, el Área de Compras, a través de la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, informando que la propuesta del licitante **GRUPO SAFE COMPANY. S. A. DE C. V.**, como la de **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.**, cumplen con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria, criterios de tiempo de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas, y solicitamos se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por estimar que, de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

En uso de la voz **Salec Velazquez Nande**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-CC-006-2022 "REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ", informando que todos los participantes cumplieron en lo general, con los requisitos requeridos, consultando a los miembros del Comité su aprobación para la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.** y **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.**, las cuales fueron aprobadas por mayoría, absteniéndose de su voto, el **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.



GOBIERNO DE JALISCO



**ACUERDO.** - Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la evaluación de las propuestas realizadas por el área de compras, y área requirente, absteniéndose de su voto, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco -----

**PUNTO 3.2.  
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES.  
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que las propuestas presentadas por los oferentes cumplieron satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-CC-006-2022 "REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ", en función de los numerales 3 y 4 del Artículo 1º y numerales 1 y 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto, se propone a los presentes se declaren solventes las propuestas de los licitantes **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.** y **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.**, a lo cual, la Suplente del Secretario Técnico, realizó la consulta a los miembros del Comité, resultando aprobada por mayoría, absteniéndose de su voto, el **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**ACUERDO.** - Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto (absteniéndose de su voto, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco), calificar como solventes las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

- **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.**
- **GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA, S. A. DE C. V.**

**PUNTO 3.3.  
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, pone a consideración de este Comité Técnico, se adjudique el contrato a la proposición solvente que ofertó el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO  
DE JALISCO



Es por ello que en relación con lo anteriormente manifestado la propuesta presentada por el licitante **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio, precio y oportunidad para los intereses de esta Auditoría y pidiéndole a la Suplente del Secretario Técnico, haga la consulta para que se apruebe la adjudicación a la propuesta presentada a favor de **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.**, por la cantidad total de **\$3'478,492.00 (tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, misma que fue aprobada por mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, absteniéndose de su voto, el **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**ACUERDO.** - Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto (absteniéndose de su voto, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco), **ADJUDICAR** al licitante **GRUPO SAFE COMPANY, S. A. DE C. V.**, la adquisición para la reestructuración al sistema contra incendios en las instalaciones de la ASEJ, por la cantidad total de **\$3'478,492.00 (Tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública LP-CC-006-2022 "REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ".

**PUNTO 3.4.**

**SEÑALAMIENTO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, declara que en cumplimiento a la fracción V, del numeral 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que con relación a que el contenido del fallo deberá contener fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; se pone a consideración de los asistentes, la firma del contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, absteniéndose de su voto, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, para que la firma del contrato se realice en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.**  
**ASUNTOS GENERALES.**



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

El Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión, a lo cual, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, haciendo uso de la voz, pide que en las siguientes sesiones se le envíe la documentación completa de las licitaciones para poder revisarlas, a lo cual el Suplente del Presidente le expresa que todas las licitaciones se encuentran publicadas en el portal de Transparencia de la ASEJ, donde podrá consultar todas las licitaciones realizadas, pero de igual manera en las siguientes sesiones se verificará que le sea enviada de manera correcta la información de cada sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Vigésima Segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **11:47 (once horas con cuarenta y siete minutos) del día 13 (trece) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós)**, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Suplente del Presidente

**LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Suplente del Secretario Técnico

**MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
Órgano Interno de Control



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

*Messina*

**LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA  
**Vocal Suplente**  
**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

*[Signature]*

**LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO  
DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO  
**Vocal Suplente**  
**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

*[Signature]*

**MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

*[Signature]*

**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
ÁREA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

*[Signature]*

**MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

*[Handwritten notes and signatures in blue and orange ink on the left margin]*



GOBIERNO DE JALISCO



**MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**  
**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

**L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 8 de 8 del Acta de fallo de la Licitación Pública LP-CC-006-2022 "REESTRUCTURACIÓN AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ" de fecha 13 de diciembre de 2022.

RGG/GPGA/JAE/RABR